

COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (en adelante, la "SMV"), de conformidad con su obligación legal de fortalecer y promover el ambiente propicio para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá, En la Ley de Valores, hace la siguiente declaración pública:

Que las sociedades panameñas:

RAZÓN SOCIAL	Ficha/Rollo/ Imágen
ECN ALPHA LIMITED, INC	Ficha: 726824
ACME HEDGE, INC.	Ficha: 726769
ALYON CORPORATION	Ficha: 691166

registradas todas en el Registro Público de Panamá; por incurrir en el uso de la denominación descriptiva restringida "FOREX", registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, no son, ni han sido titulares de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuentan con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o asesoría, especialmente FOREX, en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la Superintendencia del Mercado de Valores al (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las instituciones autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa

18 de Junio de 2019